



H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 SECRETARÍA

Oficio

Tekax, Yucatán a 4 de Diciembre de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información Artículo 9

Q.F.B CARLOS RAFAEL ÁVILA BUENFIL
TITULAR DE LA UMAIP DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKAX, YUC.

En respuesta a su oficio con número 005/2015, relativo al requerimiento de información, que a la letra dice "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la siguiente documentación:

*** Decretos administrativos municipales.**

Que se hubiere generado para el periodo 01 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2015, relativo al **Artículo 9 fracción I** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada.

Le informo, que de conformidad con los artículos 38, 40, 41 inciso A fracción III, 61 fracciones III, VII, y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que **NO EXISTE** información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga **Decretos administrativos municipales.**

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


T. S. NELSON FELIPE CANUL LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
TEKAX, YUCATÁN



Q.FB. CARLOS RAFAEL ÁVILA BUENFIL
TITULAR DE LA UMAIP

Fecha de actualización
19 de Enero de 2016